

2020/CP/118
ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AXUDA

Referencia: PCIN2016-148			
Título: Overcoming energetic barriers in the acetogenic bioconversion of carbon dioxide			
CENTRO: Facultad de Ciencias			
OBJECTO DO CONTRATO: Actividades de investigación relacionadas con la bioproducción de productos de interés comercial a partir de efluentes industriales			
Colaborador/a nas tarefas do (proxecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR E HORARIO: Facultad de Ciencias y/o CICA, 20 horas semanales (10h – 12h30; 16h30 – 18h00)			
GRUPO DE COTIZACIÓN NO RÉXIME XERAL DA SEGURIDADE SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACORDO DO 17 DE NOVEMBRO DE 2014 SOBRE O PERSOAL CONTRATADO CON CARGO AO CAPÍTULO VI DOS ORZAMENTOS DA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación X * Require matrícula programa doutoramento SUG	
Técnico de apoio á investigación ☐		Axudante de apoio á investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Axudante administrativo ☐	
XORNADA	Tempo Completo: ☐	Tempo Parcial: X	
DURACIÓN	4,5 meses	DATA APROX. DE INICIO	16/08/2020
RETRIBUCIÓN BRUTAS : 956,67 euros/mes			
PARTIDA ORZAMENTARIA: 6100210602 541A 6490200			

* O pagamento da retribución realizarase en 12 mensualidades (inclúese en cada mensualidade a parte proporcional de paga extraordinaria correspondente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Matriculado en un programa de doctorado del SUG
EXPERIENCIA: Bioprocesos, fermentación anaerobia, biorreactores
REQUISITOS: Estar matriculado en un programa de doctorado

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Correo electrónico: Kennes@udc.es (Fac. Ciencias, Rúa da Fraga 10, Campus da Zapateira, Coruña)
PAZO: 10 días desde la publicación en el tablero de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN E PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ORGANO: Miembros del grupo de investigación BIOENGINE, área de Ingeniería Química (C Kennes, M Veiga)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DA RESOLUCIÓN: Tablero Facultad de Ciencias

A Coruña/Ferrol, 18 de junio de 2020
O/A INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Asdo.: C. Kennes

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Memoria

Contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 6100210602 541A 6490200 (proyecto PCIN-2016-0148)

1) Tareas a realizar:

El investigador contratado colaborará en tareas programadas en el proyecto de investigación, enfocadas a la bioconversión del gas de síntesis y de emisiones industriales en productos de interés comercial, utilizando cepas acetogénicas modificadas genéticamente. Esta tarea de investigación consistirá en el estudio, en biorreactores, de parámetros que influyen sobre la bioconversión de contaminantes volátiles (CO₂, ...), como puede ser el pH, su variación, o la composición del medio. Se optimizarán las condiciones de operación del biorreactor y los resultados se compararán con datos obtenidos previamente con cepas no modificadas.

2) Justificación de la duración del contrato:

La duración del contrato es la que permite llevar a cabo las tareas pendientes para finalizar el proyecto.

3) Requisitos de los candidatos:

Estar matriculado/a en un programa de doctorado.

Se valorarán los siguientes méritos:

(1) El expediente académico (Grado/Licenciatura), se valorará de 0 a 3 puntos, teniendo en cuenta la nota media de la carrera.

(2) El título de Master se valorará de 0 a 2 puntos, teniendo en cuenta la nota media de los candidatos.

(3) La experiencia investigadora previa y participación en proyectos y trabajos publicados, relacionados con la bioconversión de gases de efecto invernadero (CO₂) y la optimización de biorreactores, se valorarán de 0 a 3 puntos (puntuación máxima para el candidato con mayor número de trabajos y año(s) de experiencia; las demás puntuaciones se calcularán de forma proporcional), con una experiencia mínima de un año para alcanzar la máxima puntuación.

(4) El conocimiento de idiomas (inglés) (el candidato tendrá que acreditar un nivel mínimo de inglés, equivalente al “nivel intermedio” de la Escuela Oficial de Idiomas, o B2) se valorará de 0 a 2 puntos.

La comisión que ha de seleccionar a la persona a contratar estará formada por el PDI-funcionario (C. Kennes, M.C. Veiga) del grupo BIOENGINE.

A Coruña, 18 de junio, 2020

Fdo.: C. Kennes, I.P.